

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de mayo del 2000

ACTA No. 1447-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo
Lic. Rafael A. Rodríguez
Lic. Beltrán Lara
Licda. Adelita Sibaja

Invitados: Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. BELTRAN LARA: Quiero solicitar un espacio para brindar un agradecimiento.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero señalar que tengo una visita de asociados de Marruecos a partir de las 10 a.m. y el resto del día, de manera que me voy a tener que retirarme tan pronto lleguen. Quiero solicitar permiso para ausentarme.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre modificación al Art. 32 del Estatuto de Personal y nombramiento de un miembro en la Comisión de Carrera Profesional.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA NO. 1443-2000
- III. INFORMES
 1. Informe del Sr. Rector sobre la Comisión Negociadora ICE
 2. Invitación a la juramentación de los miembros entrantes al Consejo Universitario
 3. Palabras de agradecimiento de los miembros salientes del Consejo Universitario
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Informe final de la Comisión Ad Hoc, sobre el “Estudio de Viáticos al Exterior”. REF. CU-208-2000
- V. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL
 1. Nombramiento de un miembro en la Comisión de Carrera Profesional. CU.CDL-2000-027
 2. Renuncia de la Sra. Alexandra Abarca Chinchilla, como miembro del Tribunal Electoral Universitario y nombramiento de un miembro en dicho Tribunal. CU.CDL-2000-033
 3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en torno a la reforma del Art. 17 del Capítulo IV del Reglamento de Carrera Universitaria. CU.CDL-2000-035

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al “Estudio sobre Servicio Médico de Empresa en la UNED”. CU.CDL-2000-036
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos y modificación al Art. 32 del Estatuto de Personal. CU.CDL-023 y 034

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Situación presentada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-001
2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Oficina de Registro, referente a la inclusión de la Coordinación de Centros Universitarios en la Comisión de Admisión y Matrícula. CU.CDE-2000-005
3. Inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, en relación con el pago de arancel por examen de reposición. CU.CDL-2000-007

VII. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Oficio del Sindicato UNE-UNED en relación con el caso de amonestación a la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU.CPC-2000-079
2. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
3. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
4. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Propuesta planteada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la equidad de género en la constitución de los cuerpos colegiados de la UNED. CU.CDO-2000-038

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre la entrega de la docencia en los Programas de Posgrado. CU.CDA-2000-003
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-006
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a los planes de transición de las carreras antes del 1999. CU.CDA-2000-011

X. VARIOS

1. Inquietud del M.Sc. Fernando Mojica, en relación con los aranceles de laboratorios.

II. APROBACION ACTA NO. 1443-2000

Se aprueba el acta No. 1443-2000 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre la Comisión Negociadora ICE

MBA. RODRIGO ARIAS: Nuevamente hay actividad en la Comisión facilitadora del ICE. Hemos venido reuniendo pero el ambiente de fin de semana en la Comisión Mixta se complicó tanto que para el miércoles y jueves anunciaban bloqueos en diferentes lugares del país, pero ayer tuvimos una sesión con los diferentes grupos involucrados y al final de la tarde se restableció el diálogo como tal y hay una propuesta para aprobarla mañana a nivel de Comisión y continuar el proceso de esta Comisión Mixta.

Al inicio nos habían dicho que era de 1 a 2 p.m pero terminamos hasta la noche por eso no puede estar presente en la sesión extraordinaria.

2. Invitación a la juramentación de los miembros entrantes al Consejo Universitario

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer cordial invitación para la juramentación de los miembros entrantes al Consejo Universitario, hay una invitación a la comunidad universitaria.

3. Palabras de agradecimiento de los miembros salientes del Consejo Universitario

LIC. BELTRAN LARA: Al terminar una gestión de 5 años en el Consejo Universitario por encargo de la comunidad universitaria en el primer proceso electoral que estuvo abierto a la asamblea prebiscitaria para que pudiera participar toda la comunidad, he considerado importante hacer algunas observaciones y agradecimientos.

En primer término dejar plasmado mi agradecimiento a toda la comunidad universitaria especialmente a todos aquellos quienes creyeron que mi persona podría ser la más adecuada para ser electa por parte de la Vicerrectoría Académica en aquel entonces para formar parte de este Consejo.

Decía Isaac Newton refiriéndose a sus antecesores “*que si había podido él llegar tan lejos era porque había estado apoyado sobre hombros de gigantes*”. Quiero manifestar guardando las diferencias del caso que de alguna manera la labor que haya podido desarrollar para la Universidad y para la sociedad, de alguna forma ha sido porque he tenido como apoyo a todo un grupo de compañeros valiosos de los cuales he aprendido muchas cosas, que me han servido no solo desde el punto de vista personal sino profesional. Quiero dejar expresado mi agradecimiento para todos los compañeros y compañeras que están en este momento y los que estuvieron en otros momentos.

Gracias a la labor de equipo, comprensión, tolerancia en algunos casos y en otros hemos tenido enfrentamiento en cuanto a ideas pero pienso que en términos generales la labor que como grupo hemos desarrollado en este Consejo ha sido muy positiva para la Universidad al margen de lo que puedan pensar y hayan expresado algunas personas y en particular algunos grupos organizados de la Universidad, pero hago un balance positivo de la labor del Consejo Universitario y auguro al nuevo Consejo Universitario éxitos y ojalá puedan enriquecer y mejorar las evoluciones de las instituciones deben ser hacia lo positivo y en eso debemos ser optimistas y esforzados sobre todo como funcionarios públicos para que la labor que realizamos sea cada día mejor.

Un ilustre pensador, Lic. Rodrigo Facio, quien fue Rector de la UCR en algún momento expresó *“que la Universidad tiene que ser la conciencia lúcida del pueblo”*, me parece que esta idea es aplicable e importante dentro del contexto de la UNED y que se requiere un análisis y en buena hora que se va a celebrar un Congreso Universitario y que culminará en noviembre como para de alguna manera esa conciencia lúcida del pueblo pueda afinarse y retomarse y buscar distintos caminos como la vía de extensión para que la Universidad cada día se proyecte más hacia la comunidad, sea una universidad más abierta y consecuente con los principios que quedaron plasmados en su Ley de Creación que de alguna manera se han desvirtuado y nos hemos dedicado a la profesionalización olvidándonos de toda la parte de acción social y proyección hacia la comunidad nacional, incluso de la región con la frase que se ha hecho difícil implementar que es la centroamericanización de la UNED incluso más allá de centroamerica.

Me parece importante que hacia futuro se tenga en cuenta, no quisiera extenderme y de alguna manera me nacen una serie de inquietudes, porque sé que los compañeros harán alusión a otros aspectos importantes que en este momento estoy dejando por fuera.

Quiero concluir diciendo una frase que se suele escuchar cuando las personas se despiden de una institución que algunos consideran un tanto trillada que dice por lo menos de mi parte con todas las limitaciones que haya tenido como persona y profesional me retiro de este Consejo Universitario y muy pronto de la Universidad, con la satisfacción del deber cumplido y con la frente en alto porque siento que en todo momento traté de hacer eco del juramento que presté cuando me inicié en este Consejo Universitario respetando la reglamentación interna de la Universidad y las leyes de la República.

A todos los compañeros y compañeras, a las compañeras de la Secretaría del Consejo Universitario que tanto apoyo nos han dado, tanto han trabajado y han hecho que los asuntos tanto a nivel de Comisiones como de Plenario, salgan lo mejor posible y en los plazos establecidos. Mi agradecimiento y a todos muchas gracias.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es difícil resumir en resumir en corto tiempo todo lo que se quisiera decir en un momento como es la última sesión y que se ha llegado a la culminación de un período importante en la Universidad, particularmente para nosotros como miembros del Consejo.

Es difícil resumir eso, sin embargo quisiera recalcar tres aspectos que a mi juicio han sido muy importantes para el desarrollo de la Universidad. En primer lugar el concepto de Desarrollo Estudiantil, me siento satisfecha porque en todo este tiempo en que me ha tocado coordinar la Comisión de Desarrollo Estudiantil, pienso que hemos evolucionado en este campo, por la contribución que podemos haber dejado como miembros del Consejo y como integrantes de una Comisión importante para la Universidad, pienso que lo que sigue es consolidar ese

concepto y dinámica del Desarrollo Estudiantil planteado tal como hemos querido dejarlo.

Deseo agradecer a los compañeros de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, agradecer a los estudiantes y a la comunidad universitaria por la evolución a la que se ha prestado atender con el propósito de una universidad más abierta, democrática que responde a los principios fundamentales que tiene nuestra universidad.

Quiero agradecerle a mis compañeros externos de los que he aprendido mucho, a don Eugenio su intelecto y raciocinio, a don Rodrigo Alberto su caballerosidad entre otras cualidades que se destacan en él, a don Régulo a quien conocía antes y nos identifican ideales parecidos en cuanto al Desarrollo Estudiantil y a don Fernando a quien no conocía y hemos logrado identificarnos en ideales concretos en relación con este importante tema.

El agradecimiento a los compañeros internos por haber compartido 5 años importantes en una función en la que necesariamente hemos tenido que integrarnos, trabajar como equipo, a veces con diferencias lógicas y normales dentro de un grupo humano pero siempre solidariamente hemos logrado salir adelante en la importante función que se nos encomendó.

En resumen puedo decir que me siento muy satisfecha con la labor cumplida, siento que he cumplido con lo que prometí y que siempre he puesto mi empeño, dedicación y profesionalismo e incluso mi formación profesional como Trabajadora Social, para salir airosa de este periodo, con mi personalidad intacta porque a veces es muy difícil, se presentan muchas situaciones internas y de conflicto y que debe poner uno en práctica técnicas adquiridas a través de la profesión.

Me ha correspondido ser, desde que doña María Eugenia Dengo renunció al Consejo Universitario, la única mujer como miembro del Consejo acompañada por la Licda. Fabiola Cantero y las compañeras de la Secretaría. Como miembro del Consejo Universitario he sido la única mujer, a veces fue difícil y complicado.

Agradezco a la Secretaría del Consejo Universitario, creo que este Consejo les dio mucho trabajo porque desde un inicio nos pusimos a trabajar con mucho dinamismo y entusiasmo y eso agilizó mucho, hubo que sacar muchas actas pendientes y la Secretaría siempre respondió a esa agilidad. Mi consideración y respeto a la Secretaría del Consejo Universitario, pienso que son muy profesionales en su trabajo, muy discretas, como debe ser una Secretaría de un órgano tan importante y eso siempre es invaluable de parte de quienes están a cargo de esta función y con quienes he compartido como compañeras de trabajo y en un plano amistoso en otro ámbito.

Mi respeto para quienes nos han asesorado en la parte legal y de la Auditoría, pienso que las relaciones siempre deben ser muy respetuosas de parte del

Consejo Universitario y sus asesores, siempre se necesita una asesoría inmediata en la que se pueda confiar.

Al Sr. Rector anterior y al actual porque pienso que la dirección de un Consejo Universitario siempre debe estar bajo un lineamiento de respeto mutuo, y diálogo constante.

Han sido 5 años de crecimiento profesional, puedo decirlo con toda sinceridad, me he formado más en estos 5 años en todos los campos que ha desarrollado este Consejo. En las comisiones, mi participación ha sido en casi todas y en ese sentido agradezco a la Universidad la oportunidad y me pongo a la orden de cualquier asesoría o consejo en lo sucesivo sobre todo en el campo de Desarrollo Estudiantil. Muchas gracias por los 5 años de trabajo y crecimiento compartidos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Decía el Rector que esto es un momento para manifestaciones de las personas que terminan. No termino pero quiero aprovechar para decir unas palabras en cuenta solicitar que me disculpen por tener que salir antes de la sesión del Consejo Universitario y no poder acompañarles en el almuerzo posterior.

Me honrará siempre la amistad de cada uno de ustedes. No les conocía antes de entrar al Consejo con excepción de don Eugenio, y en estos 3 años que he compartido con ustedes he generado esa amistad que de mi parte es genuina y que será constante y ahí estará. Es de particular relevancia para mí y para cualquier costarricense haber compartido la misma mesa que don Eugenio Rodríguez a quien tanto le debe este país y esta Universidad. Don Fernando ha sido permanentemente estímulo para tratar de que desde afuera uno haga más y mejor por la Universidad, a doña Adelita, don Rafael Angel, don Joaquín Bernardo y don Beltrán les ofrezco, aparte de mi amistad, seguir al servicio de ustedes, funcionarios de la Universidad, por 2 años más, en el logro de los mejores propósitos para la Universidad.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero agradecer a todos los miembros del Consejo Universitario la forma tan constructiva y tan armoniosa que hemos podido. El agradecimiento se extiende a todo el personal de la Secretaría.

He escrito una pocas líneas que dicen así "al terminar sus labores este Consejo Universitario, quiero que consten en el acta unas breves reflexiones sobre las tareas que se han cumplido a lo largo de cinco años. No se trata de un recuento pormenorizado de todo lo que se ha hecho, porque esto consta detalladamente en los Informes del Rector a la comunidad universitaria; se trata, muy brevemente, de citar algunas cosas que pudieron hacerse en beneficio de la UNED en este tiempo.//1. El Consejo Universitario es un órgano presidido por el Rector de la Universidad; por eso es de fundamental importancia la relación Consejo-Rector. Creo que el trabajo ha sido en general armonioso y productivo, con las discrepancias naturales en todo cuerpo deliberativo; sin embargo, pienso que ha privado un clima de mutuo respeto, tanto durante el período del Dr. Celedonio

Ramírez como el actual presidido por el Master B.A. Rodrigo Arias Camacho.// Dos aspectos básicos han orientado nuestra labor en estos años: el fortalecimiento académico y el ordenamiento financiero de la Institución. En setiembre de 1995, cuatro meses después de iniciado nuestro período de trabajo, aprobamos un extenso Acuerdo sobre limitación y racionalización del gasto. Aunque este Acuerdo mereció la crítica de un sector universitario, no cabe duda que abrió la posibilidad de realizar en el futuro urgentes inversiones en los campos académico y administrativo. En 1996 hubo un superávit de 372 millones de colones, en 1997 de 659 millones de colones y en 1998 de 496 millones de colones. Estos superávits han sido la base para el apoyo de construcciones indispensables y de equipamiento tecnológico para Informática y publicaciones. Nada de esto hubiera podido hacerse sin la limitación y racionalización del gasto institucional. Una clara muestra de éxito en este campo, es el hecho de que en 1997 pudo lograrse la certificación de los estados financieros por una auditoría externa, lo que fue posible por el mejoramiento y actualización de los procesos contables.// 3. Las relaciones con la Contraloría General de la República fueron muy satisfactorias. La Contraloría hizo varias intervenciones en la institución, señalando deficiencias y problemas. Hubo visitas de algunos de los altos funcionarios, y los últimos informes dejan constancia de que se enmendaron las malas prácticas y se trazó el camino para una gestión ordenada en beneficio de la institución y del país. Varios asuntos fueron discutidos con la institución fiscalizadora, y finalmente tuvimos la satisfacción de encontrar eco en la Contraloría: la remuneración de los Consejales internos, por ejemplo.//4.El trabajo en las Comisiones especiales del Consejo se realizó en forma ordenada y productiva. En las Comisiones de Desarrollo Académico, Desarrollo Laboral, Desarrollo Estudiantil y Presupuesto y Correspondencia se trabajó siempre con orden y responsabilidad, facilitándose las tareas finales a cargo del Consejo Universitario.//5. La relaciones con los estudiantes se llevaron a cabo en forma muy satisfactoria. Hubo siempre en nuestro Consejo comprensión de los problemas estudiantiles, y así aprobamos elevar a dos miembros la representación de los estudiantiles en el Consejo, el aumento de la representación en todos los órganos colegiados y la creación de una Vicerrectoría para asuntos estudiantiles. Varias de estas reformas pasarán a conocimiento y decisión de la Asamblea Universitaria Representativa.//6. Aprobamos una profunda reforma en las Vicerrectorías Académicas y Ejecutivas, cuyo efecto ya se sienten y se sentirán mayormente en los próximos años. Se pusieron en ejecución la cuatrimestralización, los estudios de posgrado, la “deflatación” de cursos y las nuevas opciones de graduación; y en cuanto a la Vicerrectoría Ejecutiva, se implantaron nuevos métodos administrativos y contables.//7. En las últimas sesiones del Consejo, después de meses de atrasos y discusiones, se aprobó finalmente crear una Fundación asociada a la UEND, que será indudablemente el mejor instrumento para realizar con agilidad y eficiencia múltiples tareas académicas que ahora se hace difícil realizar. La Fundación está en proceso de inscribirse legalmente.//8. Una preocupación constante del Consejo ha sido la urgencia de que los materiales que produce la UNED – libros, revistas, audiovisuales, etc. –lleguen efectivamente a quienes deben llegar: los costarricenses todos. Aprobamos finalmente un nuevo y extenso Reglamento de

Venta y Distribución de Materiales, que aspira a convertirse en el mejor instrumento para que una labor tan importante como la que realiza la Universidad, no se quede en los archivos y bodegas, sin utilidad práctica para todos.//9. Como parte importante de las reformas administrativas impulsadas por nosotros, se creó una oficina de mercadeo dentro de la Dirección Administrativa. Todos los que conocemos y de alguna manera ayudamos a la producción intelectual en la UNED, nos quejamos reiteradamente de que un esfuerzo tan grande no se extienda a mayores sectores de la población costarricense: libros, revistas, audiovisuales de óptima calidad, no son conocidos y apreciados sino por un grupo reducido de costarricenses. Los materiales, que han sido objeto de gran aceptación por los entendidos, podrán ahora surtir sus efectos beneficiosos en un círculo cada vez mayor. Esto será de gran importancia para el fortalecimiento de la UNED, y para su prestigio en todo el ámbito nacional.//10. La Editorial de la Universidad-EUNED- ha adquirido justamente un gran prestigio de carácter nacional, transformándose en la primera editorial de Costa Rica. Nuestro Consejo la ha apoyado todo el tiempo, dotándola de los instrumentos tecnológicos que necesita, y aprobando un nuevo Reglamento que aspira a mejorarla y engrandecerla. Dos miembros del Consejo forman parte de su Consejo Editorial, y estamos seguros de que la EUNED, con la ayuda de todos, seguirá adelante en sus esfuerzos por fortalecer la cultura de Costa Rica.//11. Nuestro Consejo apoyó siempre los Congresos Internacionales y nacionales, en los que siempre ha quedado patente la preocupación institucional por los temas académicos y administrativos.//12. Por iniciativa de este Consejo Universitario, aprobamos una reforma al Estatuto Orgánico de la UNED, que le otorga carácter institucional, permanente y respetado, al Congreso Universitario. De este modo, el Congreso no será un Foro de discusiones más o menos teóricas, sin proyección concreta en la vida universitaria, sino un organismo vivo cuyas Resoluciones orientarán efectivamente la vida de la Institución. Nombramos la Comisión organizadora del Congreso que se celebrará en el curso del año 2000, con miembros muy destacados de la comunidad universitaria.//13. Quiero resaltar en estas mis palabras finales, el apoyo del Consejo Universitario a todos los asuntos conectados o referentes a la Informática. Se habla mucho de la educación a distancia, y de los nuevos instrumentos tecnológicos que la hacen posible. Todo esto es puramente retórico, si no va acompañado de la voluntad clara de invertir centenares de millones en esta materia; el Consejo Universitario lo hizo, aprovechando de la mejor manera posible el excedente financiero producido por las políticas de ordenamiento y racionalización del gasto, criticadas ligeramente por algunos en el momento en que se tomaron. Esta decisión del Consejo será de efectos históricos decisivos en la vida de la UNED.//14. Finalmente, unas palabras sobre los Centros Universitarios. A pesar de nuestro esfuerzo, y de la inversión de muchos millones en infraestructura en Heredia, Limón, Turrialba, San José y otros lugares, éste es un tema que deberá plantearse y resolver el nuevo Consejo Universitario: es decir, una política integral sobre los Centros, asunto que merece afrontarse en el más breve paso que sea posible. //Como miembro del Consejo Universitario expreso aquí mi más firme deseo de que la UNED, dirigida ahora por otras manos, siga adelante en sus esfuerzos por darle cultura y justifica al pueblo de Costa Rica”.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Al finalizar el día de hoy el periodo para el cual fui elegido, en el primer proceso democrático de la Asamblea Plebiscitaria de la UNED en representación de la Comunidad Nacional deseo agradecer a todos los funcionarios de la Universidad que de una u otra forma me colaboraron en el desempeño de mis funciones.

Fueron cinco años donde se tomaron decisiones, algunas de ellas para la comunidad universitaria podrán ser interpretadas como incorrectas pero con el transcurso del tiempo se verán sus efectos positivos para la UNED.

Como miembro externo siempre tuve muy claro el espíritu que el Estatuto Orgánico le da a los Consejales Externos como es de ser un enlace entre la Comunidad Nacional y la Universidad de ahí que impulsé y apoye proyectos que creí serían de gran beneficio para la Universidad como fueron: Congreso Universitario vinculante e incorporado al Estatuto Orgánico, Elección de los Directores de Escuela con la participación de los docentes, funcionarios y estudiantes, cuatrimestralización, nuevas alternativas de Graduación, reestructuración de las Vicerrectorías de Planificación y Ejecutiva, posgrados, Maestría en Salud sostenible y sus énfasis, Maestría en Valuación, Maestría en Extensión Agrícola con énfasis en Desarrollo Agrario, Maestría en Agroindustria, nuevo reglamento de Becas para los estudiantes. y proyecto Telemático.

Quedan proyectos muy importantes los cuales espero muy pronto sean una realidad: La Fundación, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, médico de Empresa, representación real de los Estudiantes, estudio integral de puestos y la separación de las dos carreras

A los Compañeros del Consejo iniciando por Don Eugenio siempre impartiendo sabiduría y enseñanzas, Doña María Eugenia compañera de poco tiempo siempre Educadora, Adelita quien dio el toque femenino al Consejo, Joaquín Bernardo vehemente en sus posiciones y aportando documentos, Rafael Ángel con quien más discrepé, Beltrán con sus aportes de Educador y experiencia, Rodrigo Alberto siempre preocupado por la participación, Régulo defensor de los estudiantes. Don Celedonio con una claridad sobre Educación a Distancia, don Rodrigo Arias quien inicia conducir a la UNED por nuevos horizontes, a todos gracias por sus enseñanzas, consejos y amistad.

A las Compañeras Secretarías de Consejo gracias por su trabajo siempre callado y silencioso quienes siempre tenían una sonrisa cuando les pedíamos ayuda.

Se ha logrado que la UNED sea la Segunda Universidad en atención a Estudiantes, lo cual implica nuevos retos, de ahí la necesidad de que se tomen decisiones para dar un adecuado servicio a los educados por ello es necesario tener mucho cuidado con el Presupuesto Institucional para evitar situaciones que en el futuro pongan en peligro la estabilidad que ha tenido la UNED. También es

importante implementar rápidamente las nuevas tecnologías que le permitan a la universidad estar en la vanguardia.

Para el Señor Rector y los nuevos integrantes de Consejo Universitario, mi deseo de éxitos y con la convicción de que tomaran las medidas necesarias para hacer cada vez más grande e importante a la UNED.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Igual que lo han expresado los compañeros, quiero dejar constando un agradecimiento a toda las instancias que han participado, compañeras y compañeros que han asesorado.

Profundo agradecimiento al equipo secretarial sobre todo porque me correspondió llevar el peso de la Comisión de Desarrollo Laboral y en donde plazos y aspectos que tenían que ver con legislación eran importantes posiblemente hubo momentos de tensión por muchas cosas que se tenían que resolver en forma rápida. Agradecimiento a todas las compañeras, las que ya no están y las que permanecen todavía.

A veces soy un poco iconoclasta y me acuerdo hace 5 años cuando presté juramento porque los demás compañeros habían sido juramentados y siempre me quedó la inquietud que uno jura ante Dios y luego dije y qué pasa si uno no cumple con ese juramento porque eventualmente jurando en vano si uno no cumple. Si bien cierto es una ceremonia protocolaria pero ahora puedo decir que cualquiera que sea la creencia de Dios creo que nosotros nos aproximados bastante a no haber jurado en vano porque muchas cosas se pudieron cumplir, o sea que si nos llamaran a cuentas por observancia o no del segundo mandamiento creo que saldríamos ilesos porque haciendo un recuento de algunas cosas que se hicieron iniciando con aquellos problemas de la Contraloría que nos tocó resolver. Hubo muchas acusaciones gratuitas lamentablemente de funcionarios que se prestaron para hacer toda esa serie de acusaciones, porque no pensaron en la institución o porque pensaron en demasía. Creo que el tiempo vino a descubrir que no habían pensado en la Institución y que todo el daño que se hizo publicando eran ediciones que todo el tiempo traía una serie de conflictos.

Se acusó a la Universidad de desfalco de mal manejo de dineros, se acusó a personas de muy alta dignidad en el área financiero-contable. Eso no es historia, pero hubo huellas profundas que en alguna medida maltrataron a personas, medidas fiscales que se debieron tomar porque la relación masa-salarial y empleados era una situación preocupante, hubo que tomar una serie de medidas fiscales algunas de ellas quedan por ser implementadas.

Se dio la deflatación de carreras esto no gustó mucho porque algunas de las Escuelas tenían una forma muy peculiar de ver las carreras y habían unas que estaban sobrecargadas de créditos entonces hubo que tomar una determinación. En la agenda hay una nota de la Vicerrectoría Académica donde se está dando un finiquito a todo lo que fue la deflatación de carreras.

Se tomó la determinación de la cuatrimestralización, para unos un acierto para otros un desacierto, acierto puede decirse cuatrimestre a cuatrimestre estamos pendientes de las estadísticas de las personas o de los estudiantes que se matriculan y siempre se manejan que contamos con 15 mil estudiantes y que somos la segunda universidad en matrícula, esto no es casual.

Se tomó decisiones sobre las opciones de graduación se estaba masacrando a los estudiantes por decisiones administrativas se abrieron las opciones de graduación y estas opciones vinieron a darle más agilidad y dinamismo a los estudiantes que anteriormente solo tenía una opción porque los criterios con que se manejan las opciones de graduación era única tesis o morir. Quienes trabajamos dirigiendo tesis y trabajos finales de graduación pudimos comprobar por años cual era la situación que se venía dando en la Universidad con los estudiantes que se iban a otras universidades a terminar su tesis porque le era más favorable y en donde le abrían las puertas para graduarse con aspectos de suma conveniencia.

Esto vino a tener que reestructurar la matrícula, se hicieron cambios muy importantes en matrícula no solo MATRITEL sino otros aspectos que se tuvieron que reorganizarse a lo interno de la Oficina de Registro pero esto vino a ponerle a la Universidad una serie de alarmas en donde se tenía que ser más eficiente, todavía se están dando atrasos en matrícula y limitaciones pero el año 2000 no maneja la matrícula como se manejaba hace 5 años, eso es una realidad.

Se tomó la decisión de iniciar el cableado estructurado no fue una decisión fácil pero había que hacerlo, la Universidad estaba al borde del colapso con una infraestructura informática que no se tenía. Asimismo se tomaron varias determinaciones en relación con los Centros Universitarios.

A raíz de las medidas fiscales, la posibilidad de construir en Limón, Turrialba, Heredia, hacer valer lo que estaba en un Plan de Desarrollo de 1986-1990 que fue el Edificio de la Editorial. Independientemente de la una placa que pueda quedar aspecto que no son muy amigo de las placas.

Los estudiantes están viendo que esa decisión de la construcción del Edificio de la Editorial es hoy un acierto. Esto vino a airear inmuebles que quedan ahí para futuro de la Universidad para que se pueda construir a futuro para que se pueda abrir otras opciones.

Se terminó de remodelar el Edificio de la Corte y se dejaron presupuestos para ampliar Palmares, Santa Cruz así como otras necesidades de infraestructura. Se dejó financiado un posible Edificio D.

Se dieron cambios importantes en la Universidad en aspectos de reglamentación, una reglamentación obsoleta, hubo que ponerla al día. El reglamento respectivo que regula aspectos para disciplinar se tuvo que actualizar, hoy tenemos una estructura jurídica ajustada a una realidad como la que ya está dando dentro de los cambios que eran importantes.

Se ordenó la situación de los autores con el nuevo Reglamento, quedan aspectos que hay que pulir.

Recientemente se aprobó un nuevo Reglamento para la Distribución de Materiales y colocación de libros al amparo de políticas de mercadeo más ágiles para que los libreros y todos los materiales impresos nuestros que no circulan puedan colocarse con la debida celeridad y consignación que siempre los libreros reclamaron.

Se reformó el Reglamento del Subsistema Académica de acuerdo con lo que fueron las reorganizaciones de las tres Vicerreectorías. Hay un nuevo Reglamento para aspectos del CIDREB y así podríamos repasar muchos otros reglamentos que se ajustaron a una realidad. Se tomó la determinación de echar a andar los Posgrados, eso fue una decisión importante. Por fortuna esta Universidad empieza a dar pasos importantes en el desarrollo de los posgrados y a consolidar posgrados, gracias a la visión de personas que han llegado a colaborar como es el caso de don Guido Miranda dándole apertura y realce a nuestros posgrados.

Se dio el paso de establecer una Fundación después de que hubo tanto crítica y cuestionamiento, sin embargo espero que la Fundación sea un hecho que venga a consolidar y abrirle las puertas a la Universidad. Hay salas de videoconferencia en San Carlos, San José, Limón y Sabanilla.

Dentro de la Comisión de Desarrollo Laboral viene un dictamen para que se consolide lo médico de empresa, una necesidad tan sentida no solamente por el aspecto reglamento y legal dentro lo que establece la legislación a nivel nacional sino porque es una necesidad sentida en la Universidad en cuanto a este aspecto.

Se fueron dando una eliminación de reglamentos innecesarios y la Universidad es más ágil porque todavía le quedan muchas ataduras que como universidad a distancia tiene que seguir recapacitando y revisando.

No creo que este haya sido el peor Consejo Universitario de la historia, así se han referido a este Consejo, pero creo que dentro de lo que es el juego político y no el técnico y la toma de decisiones, en este país muchas cosas son válidas incluso decir que este haya sido el peor Consejo de la historia.

Rescato un principio aún cuando don Eugenio a veces se refiere a él con la ironía que caracteriza a don Eugenio, no hay nuevos Consejo Universitarios es un solo Consejo y quiero recalcar que hay un solo Consejo Universitario y el que venga es Consejo Universitario de la UNED y a ese Consejo le corresponderá no solo tomar las decisiones del caso sino las responsabilidades, así como no hay Rectores que pasan a la historia, las universidades se consolidan por acciones no de un Rector sino de varios Rectores que han pasado a engrandecer o no una institución, pero creo que hemos caído en una cuestión arbitraria y a veces egoísta de decir que ahora que no está borrón y cuenta nueva, error.

El otro día me lamenté mucho de ver cuando salían para reciclaje grandes cantidades aún sin desempacar de Informes del Rector. Creo que eso no es una forma de que se si ocultan informes de un Rector que se pudieron haber enviado a los Centros Universitarios esa no es una forma de borrar una historia de la Institución, creo que los informes del Rector deben seguirse repasando con el propósito de saber que fue lo que se hizo en una gestión.

No somos dueños de una institución a pesar de la tentación que hay aveces por tener el poder y hoy nosotros estamos diciéndole adiós al poder no hay tal poder, hay toma de decisiones y gestión en una universidad.

Me voy muy tranquilo, soy muy directo para decir las cosas he dicho las cosas de frente, cuando creo en una idea me caso con esa idea y la he defendido. En otras oportunidades he cometido errores y los he reconocido.

Quiero dejar constando ante el Consejo mi agradecimiento a los compañeros de la Comisión de Desarrollo Laboral que por 5 años hubo un solo coordinador y una sola integración quienes terminados con el auxilio de don Fernando Mojica que se incorporó al final de la gestión.

En una oportunidad don Rodrigo Alberto manifestó que tal vez debiera considerarse la experiencia por la que hemos pasado, quisiera manifestar que ahora que anduve buscando asilo en la unidad de trabajo que a mí corresponde que es la Dirección de Extensión no encontré una oficina disponible, me quisieron meter en una bodega y les dije que no, soy funcionario de la UNED voy para 25 años y creo que ahora es alguna medida se mira a una persona, independientemente de carácter, personalidad, soy un funcionario de la UNED y gracias a que don Carlos Morgan me encontró un espacio a la par de don José Joaquín Villegas voy a compartir oficina con él.

Le presenté al Director de Extensión Universitaria 3 proyectos, estoy esperando que me dé su anuencia o no para trabajar en ellos.

Esto son las partes folclóricas y uno dice ¿ la academia? Entonces se convierte en una situación retórica.

Reitero mi agradecimiento a todo el Consejo Universitario y a la comunidad universitaria como representante de ésta. Cometí errores y aciertos pero creo que la comunidad universitaria en ningún momento me podrá decir que a mí me faltó entrega, trabajo o cualquier otro elemento en la toma de decisiones y creo que la Universidad queda en un mejor momento para un mejor desarrollo y deseándole al nuevo Consejo Universitario y al Sr. Rector una buena gestión.

Don Rodrigo Arias va a tener un nuevo Consejo y creo que va a poder hacer la gestión que quiere, aún así quedo a su disposición no como miembro del Consejo

Universitario sino como funcionario, para lo que estime conveniente y cualquier cosa que necesite mi colaboración, tiene un colaborador.

A don Eugenio, don Fernando y a don Rodrigo Alberto y a doña María Eugenia Dengo quien inició con nosotros, a ellos quedo en gratitud porque en algunos momentos de ofuscación me hicieron ver cosas que tal vez no eran las correctas, con todos muchas gracias.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Que agradable es llegar a la meta. Estoy muy contento porque he cumplido una bella etapa en mi vida.

Suele decirse que a la tempestad le sigue la calma, espero y deseo fervientemente que a partir de hoy la paz y tranquilidad, de la cual fuimos separados hace cinco años, regrese a nosotros. Porque hace cinco años llegamos a este Consejo con muchas ilusiones, rodeados de unos pocos amigos y hoy cinco años después, nos encontramos rodeados de muchos enemigos.

Aunque a decir verdad no somos excepción, esto no lo digo como consuelo, pero lo cierto es que la historia se repite.

Las decisiones que tomamos creo que fueron las correctas y en el momento que debieron tomarse, desde luego que nunca fue posible, ni lo pretendimos complacer el universo de esta Universidad, solo tomamos las decisiones que según nuestro entender eran las mejores, es posible que en muchos casos nos equivocamos, ese es el riesgo que se corre al asumir responsabilidad en órgano colegiado como éste.

Los logros son patentes, podría mencionar entre otros los siguientes: la racionalización del gasto dio estabilidad y sostenibilidad a la Universidad; la cuatrimestralización de la entrega a la docencia ha dado sus frutos; las distintas opciones de trabajos finales de grabación vinieron a llenar una gran necesidad en nuestros estudiantes; la apertura de la Dirección de Posgrados y la oferta de sus programas, vino a consolidar la academia en esta Universidad; la reestructuración de las tres Vicerrectorías le brindaron a cada una de ellas políticas claras de lo que deben ser y hacer; la consolidación de las Escuelas en Direcciones, creo que fue acertado, poco a poco se verán sus logros; el cableado estructural y demás aspectos de la plataforma tecnológica ya están dando sus frutos; la construcción de los centros universitarios de Turrialba, Limón y Heredia, jugaron un papel importante en nuestra gestión; la construcción de la planta física que alberga la Editorial y la Oficina de Servicios Generales, vino a cumplir una urgente necesidad que tenía la Universidad; la remodelación del edificio UNIBANCO, ha dado una imagen distinta al Centro Universitario Metropolitano de San José; la renovación de la flotilla de vehículos automotor era una necesidad; la reforma del Estatuto de Personal, que garantice el auxilio de cesantía a un tope de 15 años, es un logro importantísimo para las garantías laborales del funcionario de esta Universidad y así podría mencionar muchas cosas más, de momento quedémonos con lo mencionado como muestra.

No podría dejar pasar este momento sin reconocer públicamente mi respeto y admiración, al que yo he catalogado maestro de maestros al Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, con quien compartimos en este Consejo cuatro años y medio, don Celedonio a pesar de unos cuantos enemigos, ubicó a esta Universidad en un excelente lugar, tanto nacional como internacional.

No sé cuando, pero dentro de un tiempo, muchos y muchas tendrán que reconocérselo sin mezquindades y recordarlo como una de las principales figuras del desarrollo de esta Universidad y su lúcida visión de la Educación a Distancia, será valorada en toda su dimensión a corto plazo. Espero que no pase mucho tiempo para que el Dr. Ramírez se le ubique en el lugar y en el pedestal que merece, mentes como las de don Celedonio no pueden ser archivadas.

A mis compañeros del Consejo mi lealtad, mi amistad sincera y estaré siempre a sus órdenes.

A las secretarias de este Consejo mi gratitud permanente, ellas han sido parte de mi vida durante cinco años, a ellas mi cariño y les aseguro que siempre las recordaré.

Al Rector Actual, le deseo todo lo mejor y espero que sepa conducir y dirigir los destinos de esta Universidad acertadamente. Deseo que sus asesores no se ubiquen en el pedestal del revanchismo, pues el poder mal usado a eso tiende y espero que se basa en el respeto, la tolerancia y la sabiduría, es peligroso cuando se está en el poder marear y todo mareo conduce a deformaciones hepáticas, errores hepáticos que tarde o temprano traerán consecuencias muy serias.

Decía que estaba muy contento porque había cumplido una etapa más en mi vida, he tenido la gran dicha de planificar cada una de las etapas de mi vida y he logrado dichosamente casi todos los objetivos que me he propuesto.

Hace unos días decía, cuando hablaba con unos compañeros en mi pueblo, que mi vida la he planificado de tal manera, que inclusive la misma muerte la he tenido en el cronograma de mi existencia y es que la palpo cada día, cada minuto, cada segundo, cuando voy por la calle, cuando manejo, cuando estoy en la finquita, en cualquier momento estoy palpando ese ser para la muerte como lo dicen los existencialistas. Al concluir una etapa me siento contento, porque ese ser para la muerte, el creador le ha dado un poquito de oportunidad para que siga desarrollando, para que siga creando, para que siga deviniendo, para que siga tratando de ser algo más.

No sé cuanto tiempo más me quedará en la Universidad o cuanto tiempo me quedará más de ese cronograma existencial que todos llevamos en la vida, pero estoy a sus órdenes don Rodrigo, si en algo le puede servir, encantado.

Si tuviera que irme pronto de la Universidad, no podría abandonar los compromisos ya adquiridos en la Universidad, me asignaron para calificar 541 alumnos para este cuatrimestre, si tuviera que irme, mi compromiso es de sacarlos adelante durante el cuatrimestre, aunque sea como Tutor ad honórem, porque no puedo dejar abandonado a una Universidad que tanto he querido, que tanto he amado durante 23 años de existencia.

Muchísimas gracias.

SR. RÉGULO SOLÍS: Quisiera manifestar el agradecimiento a todos los que nos dejan, por varias razones que para un estudiante tiene la oportunidad de compartir con don Eugenio Rodríguez, un funcionario público de mucha entrega, un académico como pocos en este país, que le dio a este Consejo la ecuanimidad necesaria, la sapiencia para llevar las cosas, eso para un estudiante en su formación es mucho más importante que unos créditos universitarios. Espero que no nos abandonen y poder seguir contando con la asesoría de ustedes, cuando así se les solicita.

Para don Fernando Mojica, la constancia en el propósito que demostró tener en el tiempo que tuve la oportunidad de compartir en este Consejo.

La visión de la Universidad como una Universidad de servicio al estudiante.

A los compañeros consejales internos hasta el día de hoy, la visión de Universidad que han tenido y han podido ejecutar, tal vez no en todo lo que hubiesen querido, pero si les puedo decir que para verdades el tiempo, démosle la oportunidad a la historia a que valúe y se le de la connotación y la gestión de este Consejo debe tener, recordando un poco a don Miguel de Cervantes cuando dijo a Sancho *“los perros ladran Sancho, señal que cabalgamos”* mucho se ha dicho de este Consejo.

Pero para todos que hoy nos dejan, pueden irse tranquilos, con el deber cumplido, como humanos se han cometido errores, es de humanos aprender de ellos, el ser humano no es perfecto y toda gestión que se haga tendrá esas características de flexibilidad y espero para los compañeros miembros internos, que se les dé el lugar que como autoridades universitarias dejan de ser el día de hoy, ese respeto que se merecen como funcionarios, esa experiencia que se llevan que no es para menos, que sea incorporada en la acción universitaria de alguna forma, no se pueden archivar ese conocimiento y esa experiencia. Espero que encuentren un espacio en un ambiente que le permita seguirse desarrollando como personas y seguirse proyectándose como profesionales.

La necesidad que esta Universidad tiene de integrar a la comunidad universitaria, de unirla y luchar en una sola línea, precisamente obliga a esa integración.

Repito nuevamente por mi parte espero estarles solicitando la colaboración en su momento, la asesoría que sea necesaria para poder desarrollar el trabajo que este Consejo requiere, muchísimas gracias a todos y suerte en la nueva gestión que les corresponde.

A don Eugenio Rodríguez obviamente en la Editorial lo vamos a tener cerca, espero que se mantenga muy de cerca de nosotros, a don Fernando Mojica que no se nos aleje y a los demás compañeros, estamos a la orden para cualquier cosa y espero esa colaboración cuando este servidor requiera de ella.

Muchísimas gracias.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Bueno no es usual que los asesores hablemos en este tipo de actos más protocolarios, pero creo que yo tengo que externarles dos puntos que para mí son muy importantes. Agradecerle al Consejo la oportunidad que me dio de venir a la UNED y hasta donde entiendo, soy la primera mujer Jefe de una Oficina que tiene que tejer con todo el reto y la dificultad que eso implica y ya desde un punto de vista de dependencia agradecerle al Consejo el aporte que se ha dado en la relación de dinámica de Consejo Universitario Oficina Jurídica, que ha contribuido a la creación de una cultura jurídica institucional muy importante y que para nadie es un secreto que el equipo completo de la Oficina está abocado a la creación de esa cultura.

Reiterarles tanto que en forma personal como en condición de Jefe de Oficina que la dependencia y esta persona seguimos a su disposición como siempre.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Antes de pasar a otro punto también quiero referirme a los miembros tanto internos como externos que terminan su función en el Consejo Universitario este día.

Creo como ustedes lo han dicho, que deben terminar su gestión con satisfacción porque se han dado en estos años finales del siglo XX que les ha correspondido estar en la dirección de la Universidad, se han dado una serie de cambios orientados de buena fe a renovar la Universidad y son precisamente las bases sobre las cuales nosotros tenemos en la responsabilidad que nos compete ahora.

Tenemos que fundamentar el desarrollo próximo de la Universidad, cambios trascendentales para la UNED con los cuales tuve la oportunidad de participar directamente desde el puesto que ocupaba anteriormente en la Universidad como Vicerrector Ejecutivo y donde pude ver el deseo de ustedes por desarrollar realmente la Universidad, me refiero a cambios tan importantes como la cuatrimestralización, como la reorganización de las diferentes Vicerrectorías y los cambios en los programas académicos, las modificaciones en las opciones de graduación, como la gran reforma tecnológica, que lenta no al paso que uno espera, pero que ya comenzamos a sentir los efectos de la misma y que contó con el respaldo de ustedes en el momento adecuado.

Como todo el apoyo para poder superar las críticas y la situación también que existían en la Dirección Financiera en un momento determinado y que, nos ha permitido evolucionar a ver resultados sumamente satisfactorios para todos y creo que los resultados que ahí se han obtenido en los últimos años deben de llenarlos a ustedes de satisfacción, al saber que se logró por fin superar una situación que por mucho tiempo o tal vez por casi toda la historia de la Universidad, había estado atrasada y donde ustedes dan el respaldo a un nuevo modelo y el apoyo necesario para que comenzaran los resultados que la Universidad necesita en este aspecto.

Como la apertura y la autorización para que la Universidad incursione a un nuevo nivel, como son los posgrados, que sin lugar a duda tiene que ser una de las fortalezas principales que identifiquen a esta Universidad en los próximos años.

Como la inversión en la infraestructura, se han mencionado los centros de Heredia, el de Limón, el de Turrialba que fue recibido este lunes que pasó, finalmente la empresa pudo terminar las responsabilidades que tenía; las instalaciones para el Centro Universitario de San José, las instalaciones centrales de Distribución de Materiales, Editorial y Servicios Generales, todo lo cual en conjunto va orientado a una consolidación de esta Universidad, que por otro lado producto de estos mismos cambios se consolida durante el período en que ustedes están en el Consejo Universitario, como la Universidad que atiende la segunda población en Costa Rica a nivel universitario.

Haciendo grandes sacrificios institucionales, porque no por este hecho hemos visto crecer los aportes del gobierno a la Universidad y sin embargo, todas estas reformas y resultados fundamentan una posición para aspirar, a que hayan otros tipos de financiamiento para que la Universidad siga desarrollando su función en la sociedad costarricense.

Dentro de los muchos cambios, uno fundamental para mí, es la incorporación en el Estatuto Orgánico de la figura del Congreso Universitario y que también y en ese sentido quiero agradecerles el apoyo, da lugar a la convocatoria al Congreso como una instancia real de participación de toda la comunidad universitaria en la construcción de las decisiones que deben de fundamentar esta Universidad en los próximos años y que sin lugar a dudas, este Congreso debe de convertirse en la instancia académica de reflexión, de evaluación, de lo que ha sido la Universidad, de planteamiento y definición de las bases que identifiquen a la Universidad en las próximas décadas y que se logra realizar gracias también al respaldo que ustedes dieron, no sólo para la incorporación en el Estatuto en un momento determinado, sino para la convocatoria en este año 2000.

En fin creo que hay muchos resultados de los que ustedes deben de sentirse sumamente satisfechos, porque en momentos difíciles de la Universidad se pudieron tomar las decisiones adecuadas como ustedes han dicho en muchos casos, equivocadas quizás en otros porque es normal del ser humano equivocarse en determinados momentos de la vida, aunque tengan las mejores

intensiones siempre, pero también creo que al final hay que evaluar integralmente una gestión en un momento de renovación porque es también parte de la vida de las instituciones, en este caso pues le corresponde a la UNED renovar las autoridades que desde el Consejo Universitario dictarán las políticas y los lineamientos para el desarrollo de la Institución y en ello espero, y todos aspiramos a esto, que cada uno de nosotros siempre con la mejor intención, con el mayor compromiso por la Universidad, esté dispuesto a cumplir la responsabilidad que jura en un momento determinado, para el fortalecimiento y desarrollo de esta Institución.

A cada uno de ustedes en lo personal, quiero agradecerles el respaldo dado al crecimiento de la Universidad, no sólo en estos últimos seis meses, sino en el tiempo que los conozco y haber tenido que trabajar con ustedes.

A los miembros internos, a los externos, a don Eugenio Rodríguez, a don Fernando Mojica y a todos, el agradecimiento en nombre de la Universidad por el aporte dado para el desarrollo de esta UNED que Costa Rica necesita, que se encuentra en las mejores condiciones y en la cual cada uno de nosotros desde su posición, desde su perspectiva ha tratado de aportarle lo mejor.

Creo que se entrega desde el punto de vista de ustedes que terminan hoy, una Universidad en mejores condiciones de la que se recibió hace cinco años y eso es algo a lo que todos aspiramos siempre, que cuando terminamos una función devolvamos al pueblo de Costa Rica que es el dueño de la Universidad, no el Rector, una Universidad en mejores condiciones.

Muchas Gracias a todos por los aportes dados al desarrollo de la Universidad y les deseamos sinceramente, lo mejor en los diferentes proyectos, dentro o fuera de la Universidad, que vayan a emprender a partir de hoy.

* * *

Se hace un receso de 10 minutos.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Informe final de la Comisión Ad Hoc, sobre el “Estudio de Viáticos al Exterior”.

Se conoce oficio del 22 de mayo del 2000 (REF. CU-208-2000), suscrito por los señores Licda. Fabiola Cantero y el Lic. Luis Guillermo Carpio, miembros de la Comisión Ad Hoc para el estudio de viáticos al exterior.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este documento lo firman la Licda. Fabiola Cantero Acosta y el Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, en un principio había participado también en la comisión el Lic. Celín Arce. Lo que se indica es que la Comisión Ad Hoc presenta el informe de finanzas sobre estudios de viáticos al exterior, posterior a una reunión realizada con la Auditoría Interna en la que se acordaron los siguientes acuerdos bases de la reunión, que los leeré para queden constando en actas. *“1. Se entenderá como “lugar de destino”, el lugar en que se realiza el evento, que debe quedar de manifiesto en el acuerdo del Consejo Universitario autorizando los viáticos. // 2. Si el funcionario asiste a un evento y permanece en este el último día de viático autorizado y así lo acredita, se le puede otorgar el 100%. // 3. De presentarse un caso en se deba aplicar la “presunción de regreso”, el funcionario debe demostrarla y acreditarla al expediente. // 4. En caso de verificarse nuevos supuestos que varíen las condiciones o hechos del viaje, se debe otorgar una nueva audiencia al funcionario para que brinde las aclaraciones o explicaciones pertinentes. // 5. En el caso del Art. 12 del “Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios Públicos”, en virtud de no existir normativa interna específica para los casos de no presentación o presentación tardía de la liquidación que se trate, debe aplicarse el régimen disciplinario interno de la UNED.”*

Sobre estos cinco puntos, viene después el análisis de caso por caso y una recomendación que dice *“Solicitar a la Dirección Financiera realizar el cobro respectivo para que los montos a devolver sean recuperados según lo establece el Art. 14 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos”*.

Como hay un par de casos de las salidas que había realizado, no quiero entrar analizarlo desde mi punto de vista, si el Consejo decide analizarlo yo no participaría en esa parte.

Este documento está discutido por una Comisión que hace una recomendación y con base en ella, consulté al señor Auditor que recomendaba él y me comunicó que ha sido la recomendación de siempre que es la Dirección Financiera la que procede actuar, porque es la que debe cumplir con lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La única observación lo más objetiva posible, porque hemos conocido de esta situación y somos los más conocedores de esto, es de que si estas son las conclusiones a las que llega la Comisión, y siendo nosotros quienes solicitamos este trabajo, estos acuerdos que plantean en el informe, deberían quedar como acuerdos del Consejo Universitario, sin entrar en detalles particulares, sino que quede como acuerdo del Consejo Universitario, porque con eso culminaríamos un proceso que desafortunadamente nos ha correspondido.

Podría ser que como Consejo dejemos aprobados esos puntos para que entonces la gente tenga posibilidad ante la administración de llegar y hacer valer lo que se dice en el documento.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Plantearía que el Consejo Universitario avale en todos sus extremos el informe presentado por la Comisión Ad Hoc.

Los acuerdos base de la reunión, no tienen que ser acuerdos de este Consejo Universitario, son normas que deben de regir y que deben tener presentes** las personas que trabajan en financiero, a la hora de que el funcionario realiza la liquidación. Prácticamente todo esto está contemplado en la legislación vigente, lo que pasa es que aquí no se ha sabido interpretar, pienso que no debemos de tomar un acuerdo en algo que es estrictamente potestad de la Dirección Financiera y si nosotros avalamos esto, la Dirección Financiera tendrá esto como norma a la hora de que se efectúen las liquidaciones.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me refiero a que se debe de avalar solo esos puntos bases, el informe no, yo no lo avalo.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Lo que pasa es que esta Comisión, tengo entendido por lo que pude conversar con el Lic. Luis Guillermo Carpio, ya recibí todos los atestados de todas las personas involucradas, revisó todo durante un tiempo determinado, tuvieron el lapso de un mes que concedía la Auditoría para presentar sus descargos y si no lo hicieron ya quedaron fuera de esta norma, estas normas que indica la Comisión Ad Hoc en este informe, se regirán a partir de ahora para todo funcionario que realice su liquidación de viáticos, etc., pero lo que viene en el informe y según explicación del Lic. Luis Guillermo Carpio, es caso finiquitado.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Los cinco puntos que aparecen en el informe, precisamente son aspectos que están eventualmente reglamentados pero que no tenían una aplicación clara en la Universidad.

El típico ejemplo es el lugar de destino, que la Comisión interpretó que se trataba del país y la Auditoría interpretaba que era la ciudad o la localidad donde se efectuaba el evento.

Después de la reunión y todo el proceso que se sufrió de depuración de los criterios, coincidimos en que era la ciudad donde se realizaba el evento y no el país, eso obviamente implicó una variante en los casos relevantes, a favor o en contra del funcionario.

La recomendación es para que la Dirección Financiera proceda al cobro y en principio estaría haciendo el cobro de los montos ahí establecidos. Si la Dirección Financiera después va a proceder a dar nuevas audiencias o la persona ante el cobro presenta un reclamo, son cosas absolutamente administrativas.

Pero la recomendación de ustedes pedirle a la Dirección Financiera que proceda con esos cobros con esos montos, para lo cual el interesado tendrá administrativamente si quiere impugnar a niveles internos.

SR. RÉGULO SOLÍS: Siguiendo con la Asesoría Legal, en el momento que nosotros aprobamos este informe, tendrán oportunidad los funcionarios de demostrar lo contrario ante la Administración sin que tenga que volver nuevamente a este Consejo, porque los montos quedarían como un acuerdo del Consejo, ¿cuál sería la vía a seguir de los funcionarios?

LICDA. FABIOLA CANTERO: A principio sí, toda persona por principio general tiene la potestad de rebatirle a la administración lo que considera que no corresponde en muchos ámbitos. Un ejemplo paralelo puede ser, cuando el Consejo Universitario ordena a la apertura de un expediente administrativo porque de la información que tiene se deriva un eventual incumplimiento, pero la persona puede ante la Oficina de Recursos Humanos demostrar que no es así y no por eso el Consejo Universitario está actuando mal.

Se le puede pedir al Director Financiero que si existe alguna variante a los montos, porque él estima que dentro del procedimiento de la persona que lo está reclamando tiene razón o aporta un comprobante que nosotros no teníamos en ese momento, lo informe al Consejo para que quede informado, igual que la Oficina de Recursos Humanos tiene que informarle al Consejo Universitario que fue lo que pasó con el expediente administrativo que se ordenó abrir.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que aquí lo que corresponde es avalar el informe que entrega la Comisión Ad Hoc y trasladarlo a la Dirección Financiera según la recomendación.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Tal vez no sólo para que cobre, sino para que realice las gestiones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para que realice los procedimientos respectivos de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes para Funcionarios.

Lo que corresponde es que el órgano respectivo dentro de la estructura de la Universidad y de conformidad con el Reglamento haga el procedimiento respectivo en cumplimiento a lo que dice el Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes para Funcionarios Públicos en cada uno de los casos.

Se recibe y se traslada a la Dirección Financiera para cumplir con lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes para Funcionarios Públicos.

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: Sin perjuicio de los derechos o alegaciones que de conformidad puedan hacer los funcionarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece bien la redacción que da don Eugenio Rodríguez.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Aquí tampoco se está contemplando y no se dice con cuál fue el reglamento con el que se viajó.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Eso está en el análisis de cada caso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La recomendación es con base en el Artículo 14 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes para Funcionarios Públicos.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Estoy totalmente de acuerdo, lo que pasa es que en esto coincido que hay una serie de variables que definitivamente pueden perfectamente variar lo que hay acá, incluso en la misma audiencia preliminar, porque posterior a esto no hubo ninguna otra audiencia.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Cuando se presentó el fenómeno del informe de viáticos por la Auditoría, se tomaron dos acciones: 1) la Dirección Financiera procedió según las recomendaciones de la Auditoría que fue lo que a nivel administrativo había que hacer, que fue donde recibió a los funcionarios, etc. y 2) por parte de Consejo Universitario se creó la Comisión, entonces las audiencias fueron ante la Dirección Financiera, nosotros vimos la otra parte del asunto y después, este informe final que llega, este formulario de todo el estudio, los datos están en el documento grueso que se les había entregado antes por eso cualquier aclaración ahí es donde está.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con base en lo que dice don Eugenio Rodríguez, el acuerdo puede ser *“avaluar en principio el informe que envía la Comisión Ad Hoc estudios de viáticos al exterior y trasladarlo a la Dirección Financiera para el cumplimiento de la recomendación respectiva sin perjuicio de la información adicional que los funcionarios presenten al respecto en cumplimiento del Reglamento de Gastos de Viaje y Transportes para Funcionarios Públicos”*.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo con la abstención de la Licda. Adelita Sibaja Salguero.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio del 22 de mayo del 2000 (REF. CU-208-2000), suscrito por los señores Licda. Fabiola Cantero y el Lic. Luis Guillermo Carpio, miembros de la Comisión Ad Hoc para el estudio de viáticos al exterior.

SE ACUERDA:

1. **Avalar en principio el informe brindado por la Comisión Ad Hoc. de estudio de viáticos al exterior.**
2. **Trasladar el citado informe a la Dirección Financiera, para el cumplimiento de las recomendaciones respectivas, sin perjuicio de la información adicional que los funcionarios considerados en el estudio presenten al respecto, en cumplimiento del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos.**

ACUERDO FIRME

V. *DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL*

1. Nombramiento de un miembro en la Comisión de Carrera Profesional.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 140-2000, Art. III del 27 de abril del 2000 (CU.CDL-2000-027), en relación con la nota CCP-130 del 17 de marzo, 2000, suscrita por el Lic. Enrique Villalobos, Coordinador Comisión de Carrera Profesional (Ref.:CU.116-2000), sobre acuerdo tomado en sesión No. 372-2000, Art. XIX, referente al nombramiento de un miembro de dicha Comisión.

* * *

Con la abstención del Lic. Joaquín B. Calvo, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 140-2000, Art. III del 27 de abril del 2000 (CU.CDL-2000-027), en relación con la nota CCP-130 del 17 de marzo, 2000, suscrita por el Lic. Enrique Villalobos, Coordinador Comisión de Carrera Profesional (Ref.:CU.116-2000), sobre acuerdo tomado en sesión No. 372-2000, Art. XIX, referente al nombramiento de un miembro de dicha Comisión.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Joaquín Bernardo Calvo González en sustitución del Lic. Huberth Villegas Rojas, por un período de tres años, del 1 de junio del 2000 al 31 de mayo del 2003, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 87 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

2. Renuncia de la Sra. Alexandra Abarca Chinchilla, como miembro del Tribunal Electoral Universitario y nombramiento de un miembro en dicho Tribunal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 143-2000, Art. III, del 18 de mayo del 2000 (CU.CDL-2000-033), referente a la nota suscrita por la Sra. Alexandra Abarca Chinchilla, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario la señora Alexandra Abarca, se acuerda aceptar la renuncia y nombrar a un miembro del Tribunal Electoral Universitario en sustitución de la señora Chinchilla, se propone a la señora Patricia Rodríguez Arguedas.

* * *

Se somete a votación secreta la propuesta de nombrar a la señora Patricia Rodríguez Arguedas como miembro del Tribunal Electoral Universitario. Se aprueba y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 143-2000, Art. III, del 18 de mayo del 2000 (CU.CDL-2000-033), referente a la nota suscrita por la Sra. Alexandra Abarca Chinchilla, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia de la Sra. Alexandra Abarca Chinchilla como miembro del Tribunal Electoral Universitario.**
- 2. Nombrar a la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, en sustitución de la Sra. Abarca, del 24 de mayo del 2000 al 23 de febrero del 2004, de conformidad con lo que establece el Artículo 3 del Reglamento Electoral Universitario.**

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en torno a la reforma del Art. 17 del Capítulo IV del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se conoce oficio CU.CDL.2000.035 de la Comisión de Desarrollo Laboral en relación con nota enviada por la Oficina de Recursos Humanos, en torno a la reforma del Artículo 17 del Capítulo IV del Reglamento de Carrera Universitaria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La recomendación que tenía el plenario es trasladarlo al Consejo de Rectoría, para su análisis y pronunciamiento, toca aspectos de nomenclatura.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Ante una observación que desde el principio le había hecho la Licda. Rita Ledezma, el artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria está desfasado, lo que menciona no es lo que actualmente existe. La nota de la Oficina de Recursos Humanos señala que no es únicamente este artículo el que se ve afectado, no es reformar el artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria, implicaría tocar los artículos 92 y 28 del Reglamento de Carrera Universitaria.

La recomendación de la Comisión es que hay asuntos presupuestarios involucrados por porcentajes, se le pase al Consejo de Rectoría para que lo analice y sea visto en forma integral que aún no se ha podido consolidar. Precisamente el punto 2) tiene que ver con porcentajes para los Administradores de Centro, en lo que toca al artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria que se le haga tal y como dice una excitativa a la Oficina de Recursos Humanos para que el porcentaje del 10% a los Administradores de Centro, la propuesta dice que puede ser del 10% o del 20% eso quedará para decidirlo.

Se debe instruir a la Oficina de Recursos Humanos con el propósito de que esté vigilante sobre lo que el artículo 21 del Estatuto de Personal establece en cuando a jornadas de trabajo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No entiendo el punto 2), ¿qué tiene que ver el 10% con la jornada de trabajo? estoy confundido, en relación con los porcentajes del 10% a los Administradores de Centro a lo que se refiere el artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria, ¿qué tiene que ver?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria habla de porcentajes.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Qué tiene que ver con la jornada?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En realidad podría indistintamente no verse como parte de la jornada, teniendo en cuenta que los Administradores de Centro van a tener este 10% por cargo como lo estipula el artículo 17 del Reglamento de Carrera Universitaria. A raíz de lo que se viene estipulando en dicho artículo se hace el señalamiento.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Qué es lo que pretenden que se apruebe aquí? Solamente que se traslade todo al Consejo de Rectoría, o solo el punto 1, el punto 2 no.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tiene razón don Rafael A. Rodríguez, el punto 2 va ligado, si cambia a jornada cambia el porcentaje y tiene que estar sujeto al control de jornada, aún con el cuarto de tiempo tienen que estar sujeto al control.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Con un cuarto de tiempo gana el 10%.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Y con medio gana el 10%.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que tiene que analizar el Consejo de Rectoría es ese 10% que es ínfimo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Y es igual para todos independientemente de que tengan 5 000 ó 50 estudiantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se va a hacer una modificación del Estatuto. La nota va con toda la documentación.

Aprobar el punto 1) y excluir el 2) ya que este es parte del procedimiento.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Tiene razón la Comisión de Desarrollo Laboral al contemplar que se vele por el cumplimiento del artículo 21 del Estatuto de Personal.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Se le hace una excitativa al Consejo de Rectoría para que instruya a la Oficina de Recursos Humanos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para que cumpla con lo estipulado en el artículo 21 del Estatuto de Personal y lo demás igual al segundo punto.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En lo que tiene que ver con los Administradores de Centros Universitarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que tiene que ver también con los Administradores de Centros Universitarios, no solo con ellos, sino también con ellos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sobre todo por los asuntos de aumentos de jornada.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Con esa redacción queda más clara.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 143-2000, Art. V, del 18 de mayo del 2000 (CU.CDL-2000-035), referente al oficio ORH-2000-637 del 16 de mayo de 2000, (Ref.:CU.202-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, en relación con la reforma del artículo 17 del capítulo IV del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

Trasladar al Consejo de Rectoría esta propuesta de reforma a algunos artículos del Estatuto de Personal y Reglamento de Carrera Universitaria para su análisis y pronunciamiento respectivo.

Asimismo, se hace una excitativa al Consejo de Rectoría, para que instruya a la Oficina de Recursos Humanos que cumpla con lo estipulado en el Artículo 21 del Estatuto de Personal, incluyendo también lo que tiene que ver con los Administradores de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

*** * ***

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al “Estudio sobre Servicio médico de empresa en la UNED”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 143-2000, del 18 de mayo del 2000 (CU.CDL-2000-036), sobre la nota ORH.00-633 del 16 de mayo de 2000 (Ref.:CU.203-2000), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1416-2000, Art. III, inciso 6), referente al “Estudio sobre el Servicio Médico de Empresa que ofrece la UNED”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Después de un amplio análisis se acuerda aprobar la descripción de funciones del médico especialista en medicina laboral y proceder a crear con carácter urgente dicha plaza, nombrando en ella un profesional especialista en esta materia cuyo salario debe regirse por la escala salarial médica tal y como lo establece la Ley 6836.

Se señala a la administración que en la Gaceta 229 del 25 de noviembre, 1998 se publicó el Reglamento sobre las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional en el cual se indica la obligatoriedad que tienen todas las instituciones públicas o privadas, empresas y sociedades de contar con una oficina o departamento de salud ocupacional, así como las sanciones por su incumplimiento.

En cuanto al número de empleados lo cubrimos perfectamente, no en cuanto a la atención de salud ocupacional que debe darse.

Precisamente al Consejo de Salud Ocupacional se le envió una nota informándole la forma como se va a establecer el programa, no la oficina con las diferentes personas involucradas, se aprobó. No hubo acuerdo con la forma como una persona se iba hacer cargo del programa porque no aceptó el traslado como se le había mencionado, estamos ubicando un código para hacer el concurso respectivo en las condiciones normales del funcionamiento de la Universidad, pero el Consejo Universitario como tal habían aceptado la propuesta de la Universidad, el médico es una figura principal.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No tiene que ver nada con el estudio que hicieron en Planificación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sí, claro.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No era sobre salud ocupacional, son dos cosas distintas, médico de empresa y salud ocupación, inclusive la Caja Costarricense de Seguro Social lo ve totalmente separado. Un médico de Salud Ocupacional no tiene porque ver un solo paciente, estrictamente analiza los problemas labores en salud que se presenten, por la contaminación, ruido, etc., pero si alguna persona se enfermó no lo trata se dirige a la medicina, me preocupa porque esto no viene a llenar la necesidad que se detectó en el estudio. El estudio de la Vicerrectoría Planificación detectó deficiencia en la medicina de empresa, que no se está cumpliendo con un horario adecuado, la cantidad de horas que atiende es mínima, etc. y aquí lo que estamos dando es un médico para Salud Ocupacional y vean las características que nos dan en ningún momento habla de atender un solo paciente.

SR. REGULO SOLIS: Se está viendo para Salud Ocupacional lo otro es tema diferente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La medicina de empresa quedaría pendiente, es decir, el estudio que hizo la Vicerrectoría de Planificación. Los dos son problemas serios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se debe ver de manera complementaria entre las funciones de un tipo y el otro.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Deben ser totalmente separadas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No deben separarse es la misma persona y mucho de lo que es acá incide en la atención después, muchos de los problemas que tiene que ver el médico de empresa se origina en problemas de Salud Ocupacional, la prevención desde ese punto de vista es fundamental.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Rodrigo Arias, en la Universidad Nacional donde tienen la carrera de Salud Ocupacional y dicen que no se deben mezclar, es más ni son médicos. Este médico que le quieren aumentar la jornada va a venir y no va a atender un solo paciente, hay que tener cuidado porque inclusive ya quedó aprobado las funciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que ponen en funciones es *“dar el servicio de médico de empresa”*.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si bien es cierto, la Vicerrectoría de Planificación realizó el estudio y revela que el médico actual por razones de compromisos con la Caja del Seguro Social atiende dentro de la jornada que tiene, debe quedar claro que dentro del espíritu del acuerdo no debe verse únicamente la función de un especialista en medicina laboral, deben ser complementarias las dos funciones y la Oficina de Recursos Humanos, espero lo tengan claro en esos términos de tal manera que con Lic. Víctor Manuel Vargas cuando nos reunimos se le preguntó que si no se podía conseguir un especialista en medicina laboral cual era la recomendación que hacía precisamente para no cerrarlo única y exclusivamente a un médico especialista en medicina laboral, él habló de un médico generalista, con el propósito de que pueda atender a los funcionarios, en eso términos quedó claro.

SR. REGULO SOLIS: Es contradictorio la percepción que tienen de ese puesto y de la función que debe cumplir. La medicina ocupacional es una especialidad y no se va a proceder a contratar un médico generalista, si es la visión que le quiere dar la Oficina de Recursos Humanos hay que tener cuidado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En la Comisión se vio todas las opciones y estudios que se hicieron.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hay un estudio de la Vicerrectoría de Planificación, de Procimar a quien se le pagó, el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de Recursos Humanos hizo un informe de las necesidades, a estas alturas no se tienen todos los detalles, pero precisamente a don Víctor Vargas se le pidió las funciones del médico especialista donde tenga claro el perfil. Lo otro podría quedar en el acuerdo que específicamente se trata de que la UNED cuente con un servicio médico más adecuado para las necesidades institucionales. Es claro que el médico de empresa está relacionado fundamentalmente con la Caja Costarricense del Seguro Social es algo propiamente administrativo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Dentro del servicio está incorporado este médico y no lo separo, el compañero Joaquín B. Calvo tiene razón si es una institución, un

programa u otro, pero el médico que se escoja debe tener la obligación de atender y hacer todos los programas preventivos necesarios.

SR. REGULO SOLIS: Don Rodrigo Arias lo que me preocupa es el perfil.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si esto evoluciona tanto, que en un momento se justifiquen dos lo veremos cuando se de.

SR. REGULO SOLIS: La medicina ocupacional es una especialidad, significa que tendría que ser un generalista primero, un especialista en salud ocupacional que puede atender la otra área, en cambio si lo hacemos contratando un médico general obviamente no va poder atender la otra, eso debe quedar muy claro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los que estén de acuerdo desde ese punto de vista. Precisamente por eso no los separo.

SR. REGULO SOLIS: Se debe señalar porque a su vez se puede desprender que su especialidad no les permite atender lo otro.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Debe quedar claro eso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En las funciones está establecido que tiene que atender, porque se le da la responsabilidad de la medicina médico de empresa.

Si las necesidades de salud ocupacional en un momento determinado lo necesitan el tiempo completo tendremos que verlo, lo importante es contar con una persona que va a integrar todo esto dentro de lo que es el bienestar de los funcionarios de la Universidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Los funcionarios se han quejado del poco servicio médico que tenemos y en este caso todas las funciones son salud ocupacional, seguiremos peor que como estamos en cuanto a atención de medicina de empresa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es un funcionamiento más interno y de las condiciones que se acuerden con el médico que viene, tendríamos que aumentar desde luego el horario y tiempo de atención a los funcionarios en medicina de empresa eso indispensable.

Tenemos que ver la salud de los funcionarios no como que una es ocupacional y otra la salud, ya que una lleva a la otra en la mayoría de los caos y muchos programas preventivos de medicina laboral inciden necesariamente en la salud. Con estas observaciones se termina de aclarar, porque estaba aprobado.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 143-2000, del 18 de mayo del 2000 (CU.CDL-2000-036), sobre la nota ORH.00-633 del 16 de mayo de 2000 (Ref.:CU.203-2000), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1416-2000, Art. III, inciso 6), referente al “Estudio sobre el Servicio Médico de Empresa que ofrece la UNED”.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, y SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la siguiente descripción de funciones del médico especialista en medicina laboral y se proceda a crear, con carácter de urgente dicha plaza, nombrando en ella a un profesional especialista en esta materia, cuyo salario debe regirse por la escala salarial médica, tal y como lo establece la Ley No. 6836.**

Funciones del médico especialista en medicina laboral.

- Realizar investigaciones con el fin de detectar factores de riesgo que pueden producir enfermedades profesionales.**
- Definir las contraindicaciones médicas para cada una de las ocupaciones de la Universidad.**
- Diseñar el examen médico específico para cada una de las clases de puestos.**
- Realizar un examen médico a los funcionarios nuevos, con base en lo establecido en perfil profesiográfico.**
- Efectuar un examen periódico a todos los funcionarios de la Universidad, con el fin de prevenir enfermedades, principalmente de carácter profesional.**
- Investigar las observaciones o quejas de los trabajadores en área riesgosas o potencialmente contaminadas.**

- **Capacitar a los funcionarios, con el fin de crear una cultura de medicina preventiva.**
 - **Efectuar acciones en los tres niveles de prevención: primario, secundario y terciario.**
 - **Dar el servicio de médico de empresa, con el fin de atender las citas que piden los funcionarios para recibir tratamiento.**
 - **Participar junto con profesionales de otras disciplinas en el desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo.**
2. **Señalar a la Administración que en La Gaceta No. 229, del 25 de noviembre, 1998 se publicó el reglamento sobre las oficinas o departamentos de salud ocupacional, en el cual se indica la obligatoriedad que tiene todas las instituciones públicas o privadas, empresas y sociedades, de contar con una oficina o departamento de salud ocupacional, así como las sanciones por su incumplimiento.**

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos y modificación al Art. 32 del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 138-2000, Art. VII del 6 de abril del 2000, referente al oficio OJ.2000-131 del 3 de abril del 2000 (Ref.CU.145-2000), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefa de la Oficina Jurídica, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 32 del Estatuto de Personal.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Se había solicitado una modificación al artículo 32 del Estatuto de Personal, en vista de que se pidió tanto a la Oficina de Recursos Humanos como a la Oficina Jurídica que quedara claramente estipulado que el beneficio que se refiere el artículo 32 del Estatuto de Personal no es otorgamiento permanente y se otorgaba por un plazo de un año quedando sujeto a una evaluación previa del funcionario, tomando en cuenta que se había hecho en cuanto al reconocimiento de las anualidades, por lo tanto, el artículo 32 del Estatuto de Personal que es el que habla de Reconocimientos Especiales viene el texto vigente y la reforma propuesta en el Consejo Universitario, propuesta del Consejo de Rectoría.

La propuesta dice: “por encima de lo que correspondería al funcionario que no podrá exceder un 25% de su salario nominal, este reconocimiento se otorgará en forma discrecional por periodos de un año a quien posea una condición salarial insuficiente de conformidad con el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos” .

Esto rescata el mismo espíritu del actual artículo 32 del Estatuto de Personal pero lo supedita a “podrá ser renovado sujeto de valuación y dictamen previo de parte de la Oficina de Recursos Humanos que determine que las condiciones que originaron este reconocimiento se mantienen” porque en este momento hay personas que están gozando del artículo 32 y al igual se les está haciendo el reconocimiento de sus anualidades, no hay insuficiencia salarial, de tal manera que a futuro las personas que vayan a tener el beneficio al que se refiere el artículo 32 del Estatuto de Personal, por un lado se haga una evaluación periódica para que en el momento que se detecte que ya su condición salarial dejó de ser insuficiente y previa evaluación, se le informe que hubo una situación que le cambió y no como sucede ahora que quienes optaron por este beneficio lo siguen teniendo aún sobre el reconocimiento de las anualidades, quiere decir que hay un doble reconocimiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Y esos se pueden modificar con esto?

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No pueden.

LIC. BELTRAN LARA: Don Rodrigo Arias quiero consultarle a la Licda. Cantero precisamente porque es injusto que una persona que alegó insuficiencia salarial en virtud de que no le reconocieron todas sus anualidades antes de que se diera la Reforma de la Ley de Salarios y el Dictamen de la Procuraduría, podría ser que en ese momento se juzgó que tenía insuficiencia salarial y se le otorgó el artículo 32 del Estatuto de Personal, pero si en este momento se le reconocieron las anualidades, dejó de tener insuficiencia salarial y se le sigue dando el porcentaje que se le otorgó y siguen con un estímulo adicional, mi consulta a la Licda. Cantero es si eso es factible, si ya es un derecho, o se puede abolir o si el Consejo Universitario tiene la potestad de solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que haga el estudio del caso y eventualmente derogar o bajar el porcentaje de lo concedido, puede ser que haya funcionarios que lo que se estén ganando es un salario extraordinario que no correspondería en este caso.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Hay un dictamen de la Oficina Jurídica que toca todos estos aspectos, en principio si se le otorgó el artículo 32 del Estatuto de Personal se le otorgó, normalmente pero no en todos los casos el acuerdo del Consejo Universitario dice que siempre y cuando se mantenga las condiciones en que se le otorgó y se ha entendido como condiciones del cargo o del puesto, de tal forma que, el caso más reciente que es de los analistas de la Oficina de Sistemas, si por alguna circunstancia dejaran de ser analistas de sistemas y pasan a un puesto mayor se entendería que el artículo 32 en la aplicación queda derogada.

Sin embargo, no hay ninguna derogatoria expresa ni implícita del Consejo Universitario del artículo 32, las anualidades y este artículo son institucionalmente diferentes, de tal forma que tiene que cumplirse con el pago de ambos, uno por impositivo normativo interno y otro por impositivo normativo externo que es el de las anualidades. Se puede reconsiderar según los términos en que se haya tomado el acuerdo, me parece que es un estudio técnico que lo justifica, se le puede variar el porcentaje, pero que es un derecho adquirido por el funcionario en los términos actuales, lo es, en esas condiciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Interpretando la redacción actual tampoco se puede hacer nada.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No porque se ha otorgado con carácter permanente, aunque se interprete ahora no puede haber interpretación en perjuicio igual que aplicación en perjuicio.

M.B.A RODRIGO ARIAS: A futuro corregimos la situación con la reforma.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No sé si don Fernando Mojica lo recuerda pero, creo que le hace falta una parte al dictamen, la documentación que se adjunta como Comisión de Desarrollo Laboral solicitamos a la Oficina de Recursos Humanos un análisis de cada uno de los beneficiarios en este momento del artículo 32 y que nos indicaron si las condiciones por las que se había otorgado este artículo se mantenía.

En el oficio de la Oficina de Recursos Humanos ORH.00.580 todo el desglose y análisis que se hace, quisimos que sea analizado caso por caso por Asesoría Legal y lo dictaminara tomando en cuenta el acuerdo exacto con el que se le otorgó el beneficio del artículo 32, dictamine si se mantiene o no, hay casos en que era mientras mantenía su condición y su situación salarial, etc., cada acuerdo en cada caso es distinto, recomendamos pero no se si fue que no quedó explícito en el acuerdo que ese oficio y la situación de cada uno, fuera analizada particularmente por la Asesoría Jurídica y dictaminara al respecto a la luz de esta modificación.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Todos los acuerdos que se han tomado en el pasado dicen: "mientras duren las condiciones actuales" y así están y pueden dar fe las acciones de personal de muchos y muchos funcionarios de esta Universidad.

LIC. BELTRAN LARA: Las condiciones no son solo en relación con las funciones sino que pueden ser laborales.

M.B.A RODRIGO ARIAS: Tendría que haber un segundo acuerdo, el primero es el de la reforma en eso estamos de acuerdo. Aprobemos la reforma.

Sería el Consejo Universitario, la propuesta del Consejo de Rectoría y con base en el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos podría establecer en casos muy especiales salarios extraordinarios por encima de lo que correspondería al funcionario que no podrán exceder un 25% del salario nominal y requerirá una votación de dos tercios del total de sus miembros, este reconocimiento se otorgará por periodos de un año a quien conceda una condición salarial insuficiente, de conformidad con el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, podrá ser renovado y sujeto a evaluación y dictamen previos de parte de la Oficina de Recursos Humanos que determine que las condiciones originales se mantienen, sean renovados por acuerdo del Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No pueden ser renovados por otro, porque dice a quien corresponde aprobar es al Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de la Reforma al artículo 32 del Estatuto de Personal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El segundo posible acuerdo, que enviaría a la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Trasladar el oficio a la Oficina Jurídica para que haga el estudio completo de cada uno de los casos y verificar si se mantienen las condiciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sería a la Oficina Jurídica sino más bien a la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Ya la Oficina de Recursos Humanos lo tiene.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Adjunto a la nota ORH.00.580 del dictamen de la Oficina Jurídica, el cual dice "sobre la posibilidad de eliminar el reconocimiento quienes disfrutaban de su beneficio el principio de este se perdería si las condiciones que lo originaron se modifican de tal forma que se den circunstancias que hagan que el caso en virtud del cual se otorgó deje de ostentar la calificación de muy especiales, la lógica indica que los acontecimientos que afecten al funcionario y su condición salarial lo serán para mejorar su estipendio bajo esta perspectiva no se estaría ante la figura de un derecho adquirido aún si el artículo no indica que se trate de una medida temporal", aquí cada caso es diferente, hay una nota el punto 1 en sesión 1382 acordó otorgar un sobresueldo del 15% a los funcionarios de la Oficina de Sistemas, solo para referirme en cuanto que no todos los beneficios otorgados tienen la misma lógica y gozan del beneficio con una condición taxativa si se quiere, por ejemplo aquí vienen 8 funcionarios que fue una recomendación que elevó la Comisión de Desarrollo Laboral precisamente por una situación muy específica de la Oficina de Sistemas, como no había forma de otro reconocimiento como aumentar el monto de la plaza para un analista de sistema, crear unas categorías distintas de analistas de sistemas en donde se pudieran ubicar, se buscó esta salida para dar un reconocimiento.

Quedó claro en el acuerdo que si alguno de ellos por alguna razón cambiaba de puesto se perdía el 15%, en los otros casos, el punto 3 como secretaria de la Oficina de Servicios Generales se le aplica un 15% de sobresueldo por artículo 32 en virtud que asume anualmente como recargo la secretaría del Tribunal Electoral Universitario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Rodrigo Arias, escuchó esto hace años eso no se da, se lo habrán quitado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No lo sigue manteniendo. El Tribunal lo que quiere es una secretaria propia.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La muchacha que está no hace funciones de secretaría del Tribunal Electoral Universitario.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La propuesta no solo es la reforma al artículo 32 sino que se haga una revisión de cada uno de los casos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí hace funciones de secretaría en el Tribunal Electoral Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál sería el posible acuerdo?

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El posible acuerdo entonces sería trasladarlo a la Oficina de Recursos Humanos porque el dictamen de la Oficina Jurídica se dio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que analice en conjunto con la Oficina Jurídica si los aumentos de salario dados por cumplir las condiciones del artículo 32 del Estatuto de Personal se mantienen vigentes para cada caso, de lo contrario proceder a cancelarlo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Rodrigo Arias lamentablemente hay un dictamen muy amplio de la Oficina Jurídica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero dice mientras se mantengan las condiciones.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ese dictamen que no sé si la Licda. Fabiola Cantero lo conoce, trajo días de discusión, no aceptamos el dictamen legal, en ese momento consideramos que el dictamen era totalmente parcializado, así quedó en actas y prevaleció al final ese dictamen, al final estaba analizando el caso de la señora Roxana Escoto, doña María Luisa Montenegro, doña María Marta Chaverri, doña Elisa Delgado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Solo quedan dos de ellas.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El acuerdo era claro mientras se mantenga su condición y recuerdan que doña María Marta Chaverri pasó de Encargada de Cátedra a Jefa de Oficina todos alegamos que su condición varió y por lo tanto el artículo 32 quedaba agotado y regían nuevas condiciones, el dictamen de la Oficina Legal avalado por don Celín Arce y don Celedonio en ese entonces fue el que prevaleció y al final se quedó como un derecho adquirido. Es un dictamen amplio que cualquiera puede tomarlo para demostrar efectivamente que es un derecho consolidado, un dictamen no crea obligatoriamente un antecedente para que se pronuncie sobre el mismo tema con las mismas condiciones, pero sería dejar sin efecto un acuerdo del Consejo Universitario donde aceptó efectivamente que era un derecho adquirido y ese dictamen fue avalado por el Consejo Universitario, digo es un derecho y se mantiene, como antecedente de que ya se vio.

LICDA. FABIOLA CANTERO: No conozco la existencia de ese dictamen, tendría que verlo, analizarlo e incluso ver caso por caso. Igual como dice don Rodrigo Arias de las funcionarias que se mencionan en el oficio de la Oficina de Recurso Humanos solamente están dos, el caso de doña Roxana Escoto la Oficina de Recursos Humanos mantiene las condiciones e igual con doña Elisa Delgado, estos estarían al margen de la discusión.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: A lo que se refiere es al derecho adquirido según el dictamen.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Resolvamos sobre este punto. Se toma nota solamente o se traslada a la Oficina de Recursos Humanos para realizar el estudio respectivo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Trasladarlo a la Oficina de Recursos Humanos para que junto con la Asesoría Jurídica dictamine e insistir que ha sido una preocupación de este Consejo Universitario una posible incompatibilidad del pago de anualidades con la aplicación del artículo 32.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para que revisen la aplicación de los beneficios del artículo 32 y plantear a la instancia correspondiente lo determinado.

Remitirlo a la Oficina de Recursos Humanos y en conjunto con la Oficina Jurídica revisar la aplicación de los beneficios otorgados según el artículo 32 del Reglamento del Estatuto de Personal.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 138-2000, Art. VII del 6 de abril del 2000, referente al oficio OJ.2000-131 del 3 de abril del 2000 (Ref.CU.145-2000), suscrito por la Licda.

Fabiola Cantero, Jefa de la Oficina Jurídica, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 32 del Estatuto de Personal.

También se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 143-2000, Art. IV del 18 de mayo del 2000 (CU.CDL-2000-034), en el que remite la nota ORH-00-580 del 11 de mayo, 2000 (Ref.:CU.200-2000), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los sobresueldos y aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, y SE ACUERDA:

- 1. Modificar el Artículo 32 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:**

“Artículo 32: (Estatuto de Personal)

El Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Rectoría y con base a un estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, podrá establecer, en casos muy especiales, salarios extraordinarios por encima de lo que correspondería al funcionario que no podrán exceder un 25% de su salario nominal y requerirá una votación de dos tercios del total de sus miembros. Este reconocimiento se otorgará en forma discrecional por períodos de un año a quien posea una condición salarial insuficiente de conformidad con el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos. Podrá ser renovado por el Consejo Universitario, por períodos iguales, sujeto a evaluación y dictamen previos de parte de la Oficina de Recursos Humanos, que determine que las condiciones que originaron este reconocimiento se mantienen.”

- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en conjunto con la Oficina Jurídica, revisen la aplicación de los beneficios otorgados, según el Artículo 32 del Estatuto de Personal.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Son las 12:00m. hora en que pensamos terminar para ir al almuerzo. El siguiente punto lo podemos dejar pendiente, no hay dictamen.

*** * ***

Se decide prorrogar la sesión por 15 minutos.

* * *

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL.

1. Situación presentada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 115-99, Art. III del 16 de diciembre de 1999 (CU.CDE-2000-001), en relación con la situación planteada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En relación con lo del Juan Zúñiga Samuels, estas recomendaciones son pertinentes, pedirle a la Vicerrectoría Académica asegurar que se informe a los estudiantes previamente a efectuar su matrícula, los requisitos que han sido necesarios establecer en algunas asignaturas, velar por la calidad de las giras de campo que se le exige a los estudiantes, velar para que los Encargados de Programa y Cátedra revisen la periodicidad con que se ofrecen los cursos con el propósito de no perjudicar el avance académico de los estudiantes, así mismo que se tomen las medidas necesarias para que la programación del curso se respete y retomar el tema de evaluación de tutores definiendo un procedimiento de inducción, supervisión en el mejoramiento de la calidad de las tutorías. Informar al estudiante sobre este acuerdo.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 115-99, Art. III del 16 de diciembre de 1999 (CU.CDE-2000-001), en relación con la situación planteada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y SE ACUERDA

1. Solicitar a la Vicerrectoría Académica la intervención en:

- a) **Asegurarse de que se informe a los estudiantes previamente a efectuar su matrícula, los pre-requisitos que han sido necesarios establecer para algunas asignaturas.**
 - b) **Velar por la calidad de las giras de campo que se les exige a los estudiantes.**
 - c) **Velar porque los Encargados de Programa y de Cátedra revisen la periodicidad con que ofrecen los cursos, con el propósito de no perjudicar el avance académico de los estudiantes. Asimismo, que se tomen las medidas necesarias para que la programación de cursos se respete.**
 - d) **Retomar el tema de “Evaluación de Tutores”, definiendo un procedimiento de inducción, supervisión y mejoramiento de la calidad de las tutorías.**
2. **Informar al estudiante Juan Zúñiga Samuels sobre este acuerdo.**

ACUERDO FIRME

2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Oficina de Registro, referente a la inclusión de la Coordinación de Centros Universitarios en la Comisión de Admisión y Matrícula.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 118-2000, Art. III, del 9 de febrero del 2000 (CU.CDE-2000-005), referente a la nota DAES-2000-041, del 4 de febrero del 2000 (REF. CU-037-2000) suscrita por Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles y la nota OR-2000-039 del 01 de febrero del 2000 (REF. CU-029-2000), suscrita por el Lic. Daniel López, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, en las que solicitan que se incluya en la conformación de la Comisión de Admisión y Matrícula al titular de la Coordinación de Centros Universitarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para incorporar al Coordinador de Centros Universitarios dentro de la Comisión de Admisión y Matrícula.

* * *

Se somete a votación la incorporación del Coordinador de Centros Universitarios en la Comisión de Admisión y Matrícula. Se aprueba y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 118-2000, Art. III, del 9 de febrero del 2000 (CU.CDE-2000-005), referente a la nota DAES-2000-041, del 4 de febrero del 2000 (REF. CU-037-2000) suscrita por Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles y la nota OR-2000-039 del 01 de febrero del 2000 (REF. CU-029-2000), suscrita por el Lic. Daniel López, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, en las que solicitan que se incluya en la conformación de la Comisión de Admisión y Matrícula al titular de la Coordinación de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión 1426-2000, Art. IV, inciso 5), para que se incluya en la conformación de la Comisión de Admisión y Matrícula, Artículo 5 del Reglamento de Admisión y Matrícula, al titular de la Coordinación de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

3. Inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, en relación con el pago de arancel por examen de reposición.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 118-2000, Art. V del 9 de febrero del 2000 (CU.CDE-2000-007), sobre la inquietud planteada por el señor Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en relación con el pago del arancel por exámenes de reposición y suficiencia .

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para resolver el problema de cómo se entiende el arancel de los exámenes de reposición y suficiencia es el que estaba vigente en el periodo académico al que se refiere dicho examen, esto en cuanto si el estudiante cancela en diciembre tiene un arancel y si lo hace en enero varía, y como los exámenes se aplican después la Oficina Financiera tiene problemas de interpretación, quedaría aclarado que se refiere al arancel del periodo a que corresponde al examen.

* * *

Se somete a votación la interpretación del pago de arancel para los exámenes de reposición y suficiencia. Se aprueba y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 118-2000, Art. V del 9 de febrero del 2000 (CU.CDE-2000-007), sobre la inquietud planteada por el señor Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en relación con el pago del arancel por exámenes de reposición y suficiencia .

SE ACUERDA:

Aclarar que el arancel que se cobra por concepto de examen de reposición y examen por suficiencia, debe ser el que estaba vigente en el período académico al que se refiere dicho examen.

ACUERDO FIRME

VIII. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Oficio del Sindicato UNE-UNED en relación con el caso de amonestación a la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 229-2000, Art. III, inciso 3) del 15 de mayo del 2000 (CU.CPC-2000-079), referente al oficio UNE-UNED-080-2000 del 8 de mayo del 2000 (REF. CU-194-2000), suscrito por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 013-2000 del 4 de mayo del 2000, Art. III, inciso 4), en relación con el caso de amonestación a la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Permite ampliar y explicar más a los nuevos miembros del Consejo Universitario. Y va orientado a ese tipo de cursos.

Lo que deberíamos analizar si así lo consideran es lo de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, Licda. Eugenia Brenes, los demás no habría problemas por que es definir un lineamiento.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Una consulta para la Licda. Cantero en el sentido de que si esto es cosa juzgada.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Hay que responderle al Sindicato como se procedió y que fue lo que la Licda Rosario Arias aplicó.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Trasladar a la Oficina Jurídica para que responda.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario decidió que no procedía la apertura de expediente, para la sanción respectiva se traslada la Jefe inmediato.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Porque no comisionamos a la Oficina Jurídica para que responda con fundamento en los acuerdos tomados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se traslada a la Oficina Jurídica para que prepare una propuesta de respuesta.

SR. REGULO SOLIS: El de la Licda. Fabiola Cantero es que el Sindicato atienda una propuesta del Consejo Universitario, para que haga el estudio y haga la propuesta al Consejo Universitario, no que le responda directamente.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Traerlo de nuevo al Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VIII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 229-2000, Art. III, inciso 3) del 15 de mayo del 2000 (CU.CPC-2000-079), referente al oficio UNE-UNED-080-2000 del 8 de mayo del 2000 (REF. CU-194-2000), suscrito por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 013-2000 del 4 de mayo del 2000, Art. III, inciso 4), en relación con el caso de amonestación a la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

SE ACUERDA:

Remitir dicho oficio a la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de presente a este Consejo una propuesta de respuesta a lo solicitado por el Sindicato UNE-UNED.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:10 m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
RECTOR

Ef/alm/tmv**